



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Arequipa

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

Arequipa, 05 de Enero del 2023



Firmado digitalmente por DE LA
CUBA CHIRINOS Cesar Augusto FAU
20456310959 soft
Cargo: Presidente De La Csj De
Arequipa
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 05.01.2023 13:12:23 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000014-2023-P-CSJAR-PJ

VISTOS.- La Resolución Administrativa N° 00007-2023-P-CSJAR-PJ;

CONSIDERANDO.-

PRIMERO.- Que, constituyen atribuciones del Presidente de la Corte Superior de Justicia, representar así como dirigir la política del Poder Judicial en el ámbito de su Distrito Judicial, ello conforme lo establecen los incisos 1) y 3) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en concordancia con lo normado en el Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 90-2018-CE-PJ.

SEGUNDO.- Que, de acuerdo a dicho contexto, el Presidente de Corte es la máxima autoridad administrativa, llamado a representar los intereses del Poder Judicial dentro del Distrito Judicial a su cargo; como tal, posee facultades para adoptar las medidas administrativas que considere convenientes a efecto de lograr el cabal cumplimiento de las labores jurisdiccionales como administrativas.

TERCERO.- Que, mediante Resolución Administrativa N° 00007-2023-P-CSJAR-PJ de fecha cuatro de enero del dos mil veintitrés, se ha resuelto **ESTABLECER** a partir del 01 al 31 de enero del año en curso, el horario de trabajo para el personal jurisdiccional y administrativo, estableciéndose **Presencial en forma diaria** en la jornada completa de ocho horas diarias(...)", por otra parte mediante el Artículo Décimo Cuarto se ha señalado lo siguiente: **"REITERAR** que el acceso a CDM virtual, mesa de partes de emergencia y Archivo central es a través el Sistema Único de Gestión Administrativa - SUGA aprobado mediante Resolución Administrativa N° 000503-2021- PSCAJAR, a través del link <https://csjarequipa.pi.gob.pe/csjar/suga>. **Las mesas de partes físicas implementadas, continuarán recibiendo la documentación en el horario de 08:00 a 16:00 horas"**

CUARTO: Que, estando establecida la jornada laboral en esta Corte Superior de Justicia en el horario de 08:00 a 16:00 horas, corresponde precisar el horario de atención de las mesas de partes físicas, el mismo que será en el horario de **08:00 a 15:00 horas**, ello en atención a la naturaleza de la labor desarrollada en dicha área.

Por estos fundamentos y atendiendo a las consideraciones antes expuestas la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Arequipa, de conformidad con lo previsto por el artículo 90 del Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Arequipa

constituidas como Unidades Ejecutoras, y en uso de las facultades conferidas por el artículo 900 del T.U.O de la L.O.P.J. y Resolución Administrativa N° 00391-2022-CE-PJ.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: **MODIFICAR** el Artículo Décimo Cuarto de la Resolución Administrativa N° 00007-2023-P-CSJAR-PJ, quedando redactado de la siguiente manera: **ESTABLECER** que el acceso a CDM virtual, mesa de partes de emergencia y Archivo central es a través el Sistema Único de Gestión Administrativa - SUGA aprobado mediante Resolución Administrativa N° 000503-2021- PSCAJAR, a través del link <https://csjarequipa.pj.gob.pe/csjar/suga>. **Las mesas de partes físicas implementadas, continuarán recibiendo la documentación en el horario de 08:00 a 15:00 horas**", quedando subsistente en lo demás que contiene.

ARTÍCULO SEGUNDO: **PÓNGASE** la presente resolución, en conocimiento del consejo Ejecutivo de Poder Judicial, la Gerencia General, Gerencia de Administración DisUnidad Administrativa y de Finanzas, Coordinación de Informática, Coordinación de Personal, Administración de los Módulos del Distrito Judicial e interesados.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE y CÚMPLASE

Documento firmado digitalmente

CESAR AUGUSTO DE LA CUBA CHIRINOS
Presidente de la CSJ de Arequipa
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Arequipa

CDC/ehb

